



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4167**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo no mayor a quince (15) días, los siguiente:

- 1) Si durante el período 2.003/2.004 se han realizado controles a las unidades destinadas al transporte de escolares.
- 2) Si se han efectuado controles a estas unidades frente a establecimientos educativos.
- 3) Si se ha constatado la circulación de vehículos no habilitados; y de resultar afirmativo determinar cantidad de los mismos.
- 4) Si se han comprobado casos de reincidencia; y detallando en tal sentido qué tipo de sanciones fueron aplicadas.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia